

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 112

Fecha: 18/07/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120050024201	Ejecutivo	YUDIZA ARRIAGA GUEVARA	MUNICIPIO DE LLORO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.459-FIJAR EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2016 A LA HORA 10:00AM., A FIN DE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE QUE TRATA EL ART.47 DE LA LEY 1551 DE 2012	15/07/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160013400	Ejecutivo	ROCIO BOHORQUEZ MOSQUERA	JAIME GABRIEL GARCIA MOSQUERA	Auto se abstiene INTERL.-867-ABSTENERSE DE REPONER EL AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0692 DEL 01 DE JUNIO DE 2016, ESTARSE A LO RESUELTO EN EL AUTO 566 DEL 05 DE MAYO DE 2016, ACCEDER A LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE COPIAS CON DESTINO AL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, AL ENCONTRARLO PROCEDENTE, QUE EL SOLICITANTE APORTE LOS RECURSOS PARA LAS COPIAS , DENTRO DEL TERMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.	15/07/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160015700	Ejecutivo	FLORENTINO ASPRILLA MOYA	MUNICIPIO DE QUIBDÒ-SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.871-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÌA EJECUTIVA POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES RECONOCIDAS EN LA SENTENCIA 139 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2014, A FAVOR DE FLORENTINO ASPRILLA MOYA Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE QUIBDÒ.	15/07/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160018600	Ejecutivo	JOHAN ARLEYSON ZUÑIGA SANCHEZ	INSTITUTO SEGUROS SOCIALES	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.859-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÌA EJECUTIVA POR CONCEPTO DE PRESTACIONES SOCIALES DEBIDAMENTE INDEXADAS , Y SE ORDENÒ AL PAGO DE LOS APORTES EFECTIVAMENTE REALIZADAS POR EL DEMANDANTE CORRESPONDIENTE AL 8.5% DEL IBL Y EL 12% DEL IBL DE PENSIONES	15/07/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160022700	Ejecutivo	RUTH MARIA MOSQUERA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto niega mandamiento ejecutivo INTERL.870- NEGAR EL MANDAMIENTO DE PAGO ,SOLICITADO A FAVOR DE RUT MARIA MOSQUERA RENTERIA, CONTRA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ, DEJAR SIN EFECTO EL CONTENIDO DEL AUTO 0378 DEL 16 DE JUNIO DE 2016 , Y LA DILIGENCIA DE JURAMENTO, EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO DEVUÉLVASE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS AL ACTOR SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, CANCELÉSE SU RADICACIÓN Y ARCHIVÉSE	15/07/2016	1	<a href="#">Ver.</a>

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160023000	Ejecutivo	WILLIAN DARWIN HALABY PALOMEQUE	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Auto libra mandamiento ejecutivo INTERL.872-LIBRESE MANDAMIENTO DE PAGO, POR VÌA EJECUTIVA A FAVOR DE WILLIAM DARWIN HALABY PALOMEQUE, POR CONCEPTO DE HONOARIOS, SECCIONES EXTRAORDINARIAS DE DICIEMBRE DE 2014, CESANTÌAS AÑO 2014,PRIMA DE NAVIDAD AÑO 2014, 2015 MAS LOS INTERESES MORATORIOS , Y A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-ASAMBELA DEPARTAMENTAL	15/07/2016	1	<a href="#">Ver.</a>
27001310500120160024600	Ejecutivo	INES ASTRID ASPRILLA CIFUENTES	COLPENSIONES	Auto ordena citar sujetos procesales SUST.458-CITARA AL DR. DIXON JAIR CETRE MOSQUERA, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, A FIN DE QUE SE RATIFIQUE EN LA DENUNCIA DE BIENES HECHA EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA, Y PARA QUE PRESTE EL JURAMENTO QUE ORDENA EL ARTICULO 101 DEL C. DE P. LABORAL, CON EL OBJETO DE QUE NO PROCEDA CON MALICIA EN LA DENUNCIA DE BIENES DE PROPIEDAD DEL DEUDRO.	15/07/2016	1	<a href="#">Ver.</a>

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES**

**EN LA FECHA 18/07/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA  
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA  
SECRETARIO